



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDIO**

Asunto: Reanuda Proceso
Proceso: Verbal - Simulación
Demandante: Juan de Dios Serna Muñoz
Demandados: Bryan Camilo Serna Delgado y Otros
Radicado: 630013103003-2012-00214-00

Mayo treintaiuno (31) de dos mil veintidós (2022)

Expirado como se encuentra el término de suspensión del proceso convenido entre las partes es del caso proceder a la reanudación oficiosa del trámite.

En consecuencia, se señalará fecha para dar continuidad a la audiencia pública iniciada el pasado 02-04-2019 a efectos de evacuar las demás etapas propias de dicha vista pública.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR, de oficio, el trámite del presente asunto.

SEGUNDO: SEÑALAR el día dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022), a partir de las 09:00 a.m., para continuar la audiencia pública concentrada prevista en el parágrafo del artículo 372 del CGP, a través del siguiente ID de la plataforma LifeSize:

<https://call.lifesizecloud.com/14694956>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 79 del 01-06-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f296b05d5460cce29a5b8b015075f4ca0416f2b27829098c617b2306ae55efbc**

Documento generado en 27/05/2022 02:15:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>